

5004

PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Complementa Resolución Exenta 8498/08 que aprueba nómina de seleccionados tipología "Adquisición Vivienda I" Programa Fondo Solidario de Vivienda,

Con esta fecha se ha dictado la siguiente :

Resolución Exenta 06753 / 30.SET.09

Santiago,

VISTOS:

- a) El D. S 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda, en específico lo dispuesto en su artículo 2º, mediante el cual se faculta a los SERVIU, para otorgar un Certificado de Subsidio, destinado a financiar la adquisición de una vivienda social a aquellas familias que viven en condición de pobreza, a través de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social de derecho publico o privado;
- b) La necesidad de incluir a la beneficiaria **KARLA ALEJANDRA LUISI CARRASCO** R.U.T. 15.709.551-K(Certificado de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I Modalidad Adquisición de Vivienda Serie SAVC010200812821) en la Resolución Exenta 8498 de 31/12/08 que aprueba nóminas de seleccionados en la tipología de adquisición de vivienda construida, del Programa Fondo Solidario de Vivienda I;
- c) La Resolución N° 1600, de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El D. S N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- De conformidad con lo establecido en los considerandos:

1.1. Inclúyase en la Resol. E. 8498/08 a la beneficiaria **KARLA ALEJANDRA LUISI CARRASCO** R.U.T. 15.709.551-K ID 474-08, EGIS EPSILON Asesorias y Proyectos S.A. , Subsidio para la vivienda UF 340 Localización. 0 U.F. - Ahorro 10 U.F.

2.- Sanciónese lo obrado por este servicio, en lo relativo a la emisión de los Certificados de Subsidio Habitacional.

3. La presente Resolución no afecta al Presupuesto vigente del Servicio

DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

PMCNMM/VFM/RMM

DISTRIBUCION:

- Dirección SERVIU Metropolitano.
- Subdirección Operaciones Habitacionales.
- Subdirección Jurídica.
- Subdirección de Finanzas.
- Departamento Fondo Concursable.
- Departamento Programación Física y Control.
- Departamento Préstamos y Subsidios.
- Subdepartamento Pago de Subsidios
- Subdepartamento Presupuesto.
- Sección Análisis Contable.
- Ministro de Fe, SERVIU Metropolitano.
- Archivo.

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
 MINISTRO DE FE

24 SEP 2009

Presupuesto

**SRES.
DEPTO. FONDO SOLIDARIO**

Mediante la presente, el Subdepartamento Pago de Subsidios, solicita corrección del (los) siguiente(s) certificado(s) de subsidio según se indica:

N° INGRESO	FECHA	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT BENEFICIARIO	DISCREPANCIA EN:
6916	01/06/2009	KARLA LUISI CARRASCO	15709551-K	BENEFICIARIA NO APARECE EN RESOLUCION 8498 31/12/08

EGIS / PSAT:

NOMBRE	RES. ASIG. BENEFICIO N°	FECHA
EPSILON	8498	31/12/08

474-08

SECRETARIA SUBDEPARTAMENTO

EJECUTIVO DE PAGO
FIRMA

FECHA
08/06/2009

SE ADJUNTA:

- Fotocopia certificado de subsidio
- Fotocopia Resolución Asig. Beneficio
- Cartilla de rukan

UNIDAD / FUNCIONARIO	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA INGRESO	FECHA DESPACHO	APROBACION / OBSERVACIONES
SUBDEPARTAMENTO PAGO DE SUBSIDIOS	SECRETARIA		12-06-09	A FVS PARA CORRECCION
DEPTO. FONDO CONCURSABLE			16/06/09	

D. 474/08



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA CAPÍTULO I
MODALIDAD ADQUISICION VIVIENDA**

SERIE: SAVC010200812821

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que KARLA ALEJANDRA LUISI CARRASCO, Cédula Nacional de Identidad N° 15709551-K, Soltero(a), ha sido beneficiado(a) con un Subsidio Habitacional correspondiente al Programa Fondo Solidario de Vivienda Capítulo I, cuyo monto asignado en la correspondiente promesa de compraventa, se desglosa de la siguiente manera:

- 340.00 UF por concepto de subsidio para la vivienda.

El beneficiario ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente a 10.00 Unidades de Fomento, y un aporte adicional equivalente a 0.00 Unidades de Fomento.

El subsidio solo podrá ser aplicado al pago del precio de adquisición de la vivienda emplazada en MANUEL ARIZTIA N° 0595, Block 36, Depto. 207, población PADRE ALBERTO HURTADO, Comuna de Melipilla, de la Región Metropolitana, cuyo valor comercial es de 350.00 Unidades de Fomento.

Este subsidio tiene una vigencia de 180 días corridos, contados desde la fecha de emisión de este certificado.

Para proceder al pago del subsidio, el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región Metropolitana le exigirá la presentación de los documentos establecidos en el artículo 55 número 1, del D.S. 174 (V. y U.) de 2005, Reglamento del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

Se deja constancia de que la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), que presta los servicios de asistencia técnica al titular de este subsidio es EPSILON S.A..

Se otorga el presente certificado en conformidad a lo establecido en los artículos 3° y 6° del D.S. N° 174, (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones.

Fecha de emisión de este Certificado: 24/04/2009



COMPROBANTE DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL

Beneficiario KARLA ALEJANDRA LUISI CARRASCO
Cédula Nacional de Identidad N°: 15709551-K Serie SAVC010200812821

Datos Beneficiario

Rut	15.709.551-K	Nombres	KARLA ALEJANDRA
Apellido Paterno	LUISI	Apellido Materno	CARRASCO

[Ver Detalle](#)

Datos Subsidio

Postulacion	9	Código Grupo	
Programa	FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA	Linea de Proceso	Adquisición de Viviendas FSV I
Llamado	FSV Capitulo I 2008	Código Convenio	
Monto Subsidio	340.0000	Monto Ahorro	--
Region	Región Metropolitana	Provincia	Melipilla
comuna	Melipilla	Observaciones	Beneficiario AVE
Fecha inicio de vigencia	31/12/2008	Fecha de Vencimiento	31/03/2009
Estado del Subsidio	Vigente No Pagado	Fecha de Pago	

Datos Asignacion Subsidio

Numero de Resolucion	8498	Fecha	31/12/2008
Emisor	Serviu Metropolitano		



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

13.03.09.

Aprueba Nómina de Seleccionados, Tipología "Adquisición Vivienda Existente" del "Programa Fondo Solidario de Vivienda I" de las EGIS: "SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNÁNDEZ E.I.R.L." O "ABICASA GESTIÓN INMOBILIARIA E.I.R.L.", "ASESORIAS, FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO LIMITADA" O "FOMENTO L Y R LTDA.", "SOCIEDAD BELMAR, MORENO Y COMPAÑIA LIMITADA O ARASÁ LIMITADA", "CORPORACIÓN DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN", "SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.", "EPS AGENCIA HABITACIONAL S.A.", "EPSILON ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.", "GESTION INTEGRAL INMOBILIARIA LIMITADA" O "GESIN LTDA.", "SOCIEDAD GESTIÓN INMOBILIARIA MI CASA LIMITADA", "GESTORIAS Y DESARROLLOS LIMITADA", "FUNDACIÓN DE VIVIENDAS HOGAR DE CRISTO", "INMOBILIARIA HOUSE HOPE S.A.", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE", "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO", "SERVICIOS INMOBILIARIOS IBÁÑEZ Y DROGUETT LIMITADA", "LEGALTEC CONSULTORES Y ASISTENCIA TECNICA S.A. O LEGALTEC S.A.", "SOCIEDAD INMOBILIARIA MEGACASA LIMITADA O MEGACASA LTDA.", "PLANIFICACIÓN E INGENIERIA S.A." O "PLANING S.A.", "INMOBILIARIA E INVERSIONES PRONTO CASA LIMITADA" O "PRONTO CASA LTDA.", "SOCIEDAD SERGIO ALMARZA CONSULTORES LIMITADA", "SERHABIT S.A.", "SOCIEDAD MI VIVENDA S.A." y "SOCIEDAD CONSULTORES V & S LIMITADA" O "VEYESE LTDA."

Con esta fecha se ha dictado la siguiente :

Resolución Exenta

8498

31 DIC. 08

Santiago,

VISTOS:

- a) El D. S. N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema del Programa Fondo Solidario de Vivienda, mediante el cual se faculta a los Serviu , para otorgar un Certificado de Subsidio, destinado a financiar la adquisición de una vivienda a aquellas familias que viven en condición de pobreza, a través de Entidades de Gestión Inmobiliaria Social de derecho público o privado.
- b) El Convenio Marco suscrito con fecha 11 de Julio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "SERVICIOS INMOBILIARIOS EMA DEL ROSARIO A. GAJARDO HERNÁNDEZ E.I.R.L." O "ABICASA GESTIÓN INMOBILIARIA E.I.R.L.", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 967 de fecha, 11 de Julio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.
- c) El Convenio Marco suscrito con fecha 01 de Agosto de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "ASESORIAS FOMENTO Y EMPRENDIMIENTO LIMITADA" O "FOMENTO L Y R LTDA.", para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 1164 de fecha, 01 de Agosto de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.
- d) El Convenio Marco suscrito con fecha 16 de Junio de 2008, entre la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y la EGIS "SOCIEDAD BELMAR, MORENO Y COMPAÑIA LIMITADA O ARASÁ LIMITADA" para desarrollar un Proyecto destinado a la Adquisición de Viviendas Construidas y la Resolución Exenta N° 765, de fecha 19 de Junio de 2008 de SEREMI Metropolitana de V. y U. que lo aprueba.

186	16.81.268	0	RAMÓN ADOLFO	CABRERA CONTRERAS	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	352,00	162,00	10,00
187	16.901.052	8	YESKA BELEN	MARTINEZ ACEVEDO	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	370,00	180,00	10,00
188	16.903.596	2	MARTA ISABEL	MEZA CARRASCO	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	338,00	200,00	10,00
189	16.913.001	9	PAULINA PAZ	SILVA ACEVEDO	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	360,00	197,00	10,00
190	17.055.861	8	PAOLA ALEJANDRA	CONCHA VELASQUEZ	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	370,00	200,00	10,00
191	17.167.811	0	MARIANELLA BELEN	ROMERO MOLINA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	352,00	190,00	10,00
192	17.226.834	K	PATRICIA DE LOURDES	MANCILLA IRAIRA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	338,00	132,00	10,00
193	17.289.808	4	ERNA VERONICA	PAINECURA LLANCAPAN	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	370,00	160,00	10,00
194	17.518.538	0	ELIZABETH PATRICIA	AGUILAR BAEZA	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	338,00	200,00	10,00
195	18048811	1	MARTA AUDOMILIA	HERNANDEZ ZAMBRANO	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	338,00	156,00	10,00
196	21.127.180	9	MARILU	LOPEZ CORONEL	SOCIEDAD CONSULTORES CONVIVIENDA S.A.	348,00	26,00	10,00
TOTAL						66.168,00	28.915,00	1.940,00

EPS AGENCIA HABITACIONAL S.A.

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	594 - 08	4.336.515	5	CESAR HUMBERTO	ZUMIGA TELLEZ	EPS AGENCIA HABITACIONAL S.A.	328,00	200,00	10,00
TOTAL						328,00	200,00	10,00	

EPSILON ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	535 - 08	14.246.947	2	YONNY MAURICIO	CASTRO MIRANDA	EPSILON ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.	338,00	82,00	10,00
2	535 - 08	15.623.841	4	MARIA MACIEL	VILLAGRAN CHAVEZ	EPSILON ASESORIAS Y PROYECTOS S.A.	338,00	132,00	10,00
TOTAL						676,00	214,00	20,00	

GESTION INTEGRAL INMOBILIARIA LIMITADA O GESIN LTDA.

Nº	ID	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDOS	EGIS	UF	LOC	AHORRO
1	461 - 08	12.580.550	7	VERONICA ANDREA	ARMIJO ERICES	GESTION INTEGRAL INMOBILIARIA LIMITADA O GESIN LTDA.	370,00	200,00	10,00
2	461 - 08	12.888.829	2	KATHERINE DEL PILAR	LARA LARA	GESTION INTEGRAL INMOBILIARIA LIMITADA O GESIN LTDA.	370,00	200,00	10,00
3	461 - 08	15.703.074	4	JANET ALEJANDRA	MANRIQUEZ FLORES	GESTION INTEGRAL INMOBILIARIA LIMITADA O GESIN LTDA.	370,00	200,00	10,00
4	461 - 08	17.191.511	2	DENISSE KARINA	SOTO GONZALEZ	GESTION INTEGRAL INMOBILIARIA LIMITADA O GESIN LTDA.	362,00	200,00	10,00